



GOBIERNO REGIONAL
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
DEL RANCO

AUTORIDAD CIRCULACIÓN DE VEHICULOS DE
SERVICIO PUBLICO, QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 859

LA UNION, 19 DE JULIO DEL 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.175 de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto de Ley N° 799 y sus modificaciones; la Ley N° 20.174 del 2007 que crea la XIV Región de los Ríos y la Provincia de Ranco, y el Decreto N° 266 de 11 de Marzo de 2010 del Ministerio del Interior, que me nombra Gobernador Provincial del Ranco.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de autorización para la circulación del vehículo estatal, oficio Ord. N° 398 del 19de Julio del 2010, Dirección Provincial de Educación, Región de los Ríos;
- 2.- La necesidad de trasladar a Jefa Provincial de Educación del Ranco al Aeropuerto Catal Bajo (Osorno).
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley en esta materia.

RESUELVO:

- 1° Autorízase a el vehículo Iseo, marca Chevrolet color rojo placa patente BK25- 36 para circular los días 20 y 24 de Julio del 2010, desde las 14:00 hrs. hasta las 18:00 hrs. respectivamente, entre las localidades de La Unión- Osorno- La Unión ; con el objeto trasladar a Jefa Provincial de Educación del Ranco al Aeropuerto Catal Bajo (Osorno).
- 2° Se hace presente que, el conductor será Don Anibal Quilónes Jaramillo, Rut 7.905.059-8, la acompañante será Doña Celia Rojas Rojas, Rut 6.426.027.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



EMILYN GALLARDO CARGAMO
ASESORA JURIDICA
GOBERNACIÓN DEL RANCO
RUE / Edificio
INSTRUCION
Dirección Provincial Educación
Depto. Jurídico
Oficina de Partes



EDUARDO HOLCK KUSCH
GOBERNADOR PROVINCIA DEL RANCO